San Juan de Pasto, febrero de 2025

Doctora:

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Referencia: Solicitud de trámite de liquidación bilateral del convenio de asociación No. 20233960

Cordial saludo,

En mi calidad de Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural y siendo supervisora del convenio de asociación No. 20233960, me permito solicitar a usted, efectuar el trámite de liquidación bilateral del precitado convenio, el cual, se suscribió el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) entre el Municipio de Pasto y la Fundación Suyusama.

El valor del contrato ascendía la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($$571.428.571,43).

Cabe manifestar que el contrato ya se encuentra terminado con una ejecución del 100%.

En efecto, se considera pertinente proceder con la liquidación bilateral del convenio de asociación No. 20233960.

Atentamente,

Johanna Delgado J.
JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Contrato

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2025

Doctora
JENNY JOHANNA DELGADO
Subsecretaria de Gestión Ambiental
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
Correo electrónico:
Ciudad

Asunto: Solicitud de liquidación del Convenio de Asociación No. 2023-3960

Respetada Doctora,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente la liquidación del Convenio de Asociación No. 2023-3960, suscrito entre la Fundación Suyusama y la secretaria De Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Municipio de Pasto y la Fundación Suyusama, en la implementación de un modelo de gestión del incentivo PSA que contribuya a la protección ambiental y que a su vez promueva el desarrollo socio- económico sostenible de las familias en el corregimiento de Encano, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, en el marco del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO".

Lo anterior, ya que el convenio en cuestión ha sido ejecutado en su totalidad conforme a los términos establecidos en su clausulado y sus adendas, así mismo, se ha cumplido con todos los entregables y obligaciones estipuladas, como soporte se adjunta a esta comunicación el informe final de ejecución y los veintisiete (27) anexos discriminados de la siguiente manera:

Anexo 1. Acta comité convenio PSA No.1
Anexo 2. Documentos Convocatoria Profesionales
Anexo 3. Contratos Profesionales
Anexo 4. Documentos Suspensión
Anexo 5. Acta de la Reunión del 1 de noviembre de 2024
Anexo 6. Listados de asistencia – reunión 17 de octubre

Anexo 7. Certificado modelo del proyecto PSA
Anexo 8. Listado de asistencia reunión empalme
Anexo 9. Listado de asistencia encuentro 25 beneficiarios
Anexo 10. Levantamiento cartográfico 25 Beneficiarios
Anexo 11. Levantamiento cartográfico 30 Beneficiarios
Anexo 12. Informe técnico cartográfico
Anexo 13. Listado de asistencia con los 30 Beneficiarios
Anexo 14. Documentos verificación tenencia 55 beneficiarios
Anexo 15. Información de coberturas – Cartografía y Base de datos
Anexo 16. Fichas de campo 55 beneficiarios
Anexo 17. Informe técnico componente biótico
Anexo 18. Cálculo del incentivo de PSA - 25 beneficiarios
Anexo 19. Cálculo del incentivo de PSA - 30 beneficiarios
Anexo 20. Encuestas 55 beneficiarios
Anexo 21. Documento de Análisis Socioeconómico del Mercado del Carbón
Anexo 22. Listados de Asistencia y Actas de entrega de materiales
Anexo 23. Video de resultados de PSA y cartilla estrategia PSA
Anexo 24. Listado de asistencia evento
Anexo 25. Excel Seguimiento Actividades
Anexo 26. Documentos soportes pago a beneficiarios
Anexo 27. Informe Financiero

Agradecemos su atención y pronta respuesta a esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o información complementaria que se considere necesaria para llevar a término el trámite de la liquidación.

Agradecemos su atención.

Cordialmente

ERMINSU IVAN DAVID PABÓN
Representante Legal
Fundación Suyusama
NIT. 900723205

San Juan de Pasto, 13 de febrero de 2025

Doctor:

ERMINSU IVAN DAVID PABON
Representante Legal
FUNDACIÓN SUYUSAMA

Referencia: Aceptación solicitud de trámite de liquidación bilateral del convenio de asociación No. 20233960.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa, me permito aceptar su solicitud de trámite de liquidación bilateral del convenio de asociación No. 20233960.

En efecto, se adelantarán los trámites y gestiones necesarias para culminar satisfactoriamente este proceso.

No siendo otro el objeto de la presente,

Johanna Delgado J.

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20233960
2. CONTRATISTA: Fundación SUYUSAMA
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Nit. 900723205 - 0
4. SUPERVISORA: Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural – Jenny Johanna Delgado Jojoa.
5. OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACIÓN SUYUSAMA, en la Implementación de un modelo de gestión del incentivo PSA que contribuya a la protección ambiental y que a su vez promueva el desarrollo socio-económico sostenible de las familias en el corregimiento de El Encano, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, en el marco del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con código BPIN 2022520010099 de 29 de diciembre de 2022.
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: desde la suscripción de acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de septiembre de 2023
8. FECHA DE INICIO: 3 de octubre de 2023
9. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2023
10. SUSPENSIÓN No. 01: 23 de diciembre de 2023
11. MODIFICACION No 01: Prórroga en tiempo, hasta el 20 de diciembre de 2024
12. REINICIO No 01: 8 de noviembre de 2024
13. FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1: 20 de diciembre de 2024

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 571.428.571,43)

   Aporte MUNICIPIO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000)
   Aporte SUYUSAMA: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($171.428.571,43)

2. **FORMA DE PAGO:** La totalidad del aporte realizado por el Municipio en el presente convenio de asociación será entregado a la Fundación SUYUSAMA de la siguiente manera:

   - ✓ El CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del aporte del municipio, en calidad de PAGO ANTICIPADO, una vez se encuentre legalizado el convenio.

   - ✓ El valor restante mediante informes mensuales de avance del convenio, previa presentación, aprobación, entrega física y digital de los informes mensuales. Que se tramitarán previa presentación de informe de actividades realizadas y la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del mismo, y previo los trámites administrativos reglamentarios.

   Cada pago se realizará previa presentación, aprobación y entrega de los informes correspondientes debidamente aprobados por la Supervisión, Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos y parafiscales a que haya lugar.

   Parágrafo: Los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y los trámites administrativos y reglamentarios, las retenciones e impuestos y descuentos a las que haya lugar por pago de cuentas serán a cargo de la Fundación SUYUSAMA.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTAR
2023003405	08/06/2023	2.3.2.02.02.009	100.000.000,00	100.000.000,00
		2.3.2.02.02.009	300.000.000,00	300.000.000,00

RP	FECHA	CUENTA	VALOR
2023005660	27/09/2023	2.3.2.02.02.009	100.000.000,00
		2.3.2.02.02.009	300.000.000,00

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

AVANCES DE 2023

A continuación, se da a conocer las actividades relacionadas para cada obligación específica acorde a los lineamientos del convenio según la información aportada por Suyusama:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 30 de noviembre de 2023, en cumplimiento con las obligaciones del Convenio de Asociación, la fundación SUYUSAMA reporta avances en la ejecución de las siguientes actividades:

- Adelantar las gestiones y demás trámites necesarios para la plena e idónea ejecución de este convenio y de los convenios que de él se deriven.
- Validar el incentivo de 25 familias agroecológicas (antiguos beneficiarios).
- Validar el incentivo de 30 familias agroecológicas (nuevos beneficiarios).
- Analizar el mercado de 55 familias beneficiarias.
- Realizar una sesión práctica de intercambio de saberes comunitarios Pasto, Guachucal y Tangua.

- **Adelantar las gestiones y demás trámites necesarios para la plena e idónea ejecución de este convenio y de los convenios que de él se deriven.**

El 10 de octubre de 2023, hubo una reunión entre personal de SUYUSAMA y el equipo técnico de la Alcaldía, siendo esta la primera reunión de comité, donde se trataron temas como el cronograma de actividades, el trámite para el primer desembolso, presentación de informes, información base del esquema de PSA anterior, mecanismos de comunicación, acciones a seguir y asignación de responsabilidades para cumplir con los compromisos.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA



Reunión primer comité. 10-10-23

Posterior a la primera reunión de comité se procedió con el proceso de contratación del equipo técnico de SUYUSAMA. Así, el equipo técnico quedó conformado por tres profesionales y dos monitores de campo:

- **Profesional en Geografía:** María Alejandra López
- **Profesional en Ciencias Ambientales:** Julio Souza
- **Profesional en Ciencias Económicas:** Sandy Gabriela Bastidas
- **Profesional en Agroforestería:** María Paula Martínez
- **Profesional en Ingeniería Ambiental:** María Fernanda Gómez Martínez
- **Monitor:** Julián Acosta
- **Monitora:** Berta Hernández

Dando cumplimiento a lo pactado en la reunión de comité, se llevó a cabo un primer encuentro con SUYUSAMA, Alcaldía y los 55 beneficiarios del proyecto el 17 de octubre en la vereda Santa Lucía. Durante esta reunión, se realizó una presentación detallada del proyecto. Se identificaron las personas que formaban parte de los beneficiarios recién incorporados y se realizaron ajustes a la lista de beneficiarios. Finalmente, con la comunidad, se acordó llevar a cabo una próxima reunión para coordinar y definir las visitas específicas a cada predio.



Reunión beneficiarios, corregimiento el Encano – Santa Lucía. 17-10-23

Posteriormente se llevó a cabo una reunión con el corregidor del Encano el 16 de noviembre de 2023 en la corregiduría para determinar la viabilidad crear un documento jurídico denominado "Certificación de Sana, Regular, Ininterrumpida y Pacífica Posesión" y dar solución a la falta de documentación de los beneficiarios quienes, al ser poseedores de buena fe, no cuentan con escritura pública. De esta reunión surgió un compromiso del corregidor de firmar las certificaciones y brindar acompañamiento en las visitas en campo que se llevaren a cabo.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA



Reunión corregiduría, 16-11-23

El corregidor compartió un modelo de certificación que el comité de empalme recomendó verificar minuciosamente en una reunión realizada el 01 de diciembre de 2023. Esta precaución se basa en la sensibilidad de los temas jurídicos, por este motivo, desde la Fundación SUYUSAMA se solicitó la suspensión del convenio para facilitar la realización de un análisis jurídico completo de los terrenos en cuestión.

- **Validar el incentivo de 25 familias agroecológicas (antiguos beneficiarios).**

El 10 de noviembre hubo una reunión con los 25 beneficiarios en la vereda Casapamba, donde se consensuó el orden de los recorridos programados en los predios registrados para el programa, ubicados en las veredas San José, Casapamba, Campoalegre, El Motilón, El Naranjal, Ramos, Santa [illegible] y Santa Isabel.

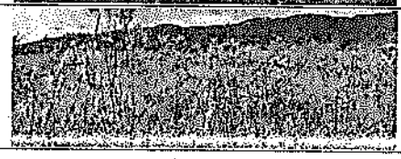
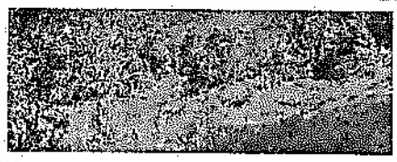


Reunión 25 beneficiarios – Casapamba – 10/11/23

Las visitas se realizaron en el siguiente orden:

FECHA	VEREDA	BENEFICIARIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
[illegible]	San José Campo Alegre Casapamba	Gloria Edilma Josa Matabanchoy William Albeiro Bastidas Pistala Orfa María Erazo Guerrero Ligia de Carmen Erazo Guerrero Aura Irene Erazo de Legarda	

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

15/11/2023		Beany Nataly Erazo Jojoa y Ximena Alexandra Erazo Libardo Raúl Hidalgo Matabanchoy José Arnoldo Yanbun	
16/11/2023	El Motilón	Carlos Antonio Cerón y Bertha Inés Jojoa Luis Evelio Jojoa Hidalgo Blanca Elisa Jojoa Hidalgo Clara Elisa Hidalgo Josa y Carlos Humberto Jojoa	
18/11/2023	El Naranjal Ramos Santa Lucía	Silvio Antonio de La Cruz Leidy Cecilia Josa Hernández Bertha Cecilia Hernández Josa Ángel Octavio Jojoa María Isabel Narváez Narváez Doris María Padilla	
19/11/2023	Santa Lucía y Santa Isabel	Carlos Orlando Piscal Cañizares Lisandro Alfonso Botina José Francisco Descanse Rojas Jesús Alberto Descanse Rojas Servio Luciano Botina Cruz	
20/11/2023		José Alirio Potosí Ramos Laura Manuel Josa Terán	

Durante las visitas se tomaron puntos GPS, se verificó la ubicación exacta de cada predio, el área (incluyendo el área conservada) y las diversas especies de flora y fauna presentes. También se aplicó la encuesta socioeconómica y se estableció un diálogo directo con cada familia, ofreciendo una orientación específica sobre el cuidado y manejo de las áreas conservadas.

A partir de la información tomada en campo, Suyusama entrega el levantamiento cartográfico de las 25 familias beneficiarias.

- **Validar el incentivo de 30 familias agroecológicas (nuevos beneficiarios).**

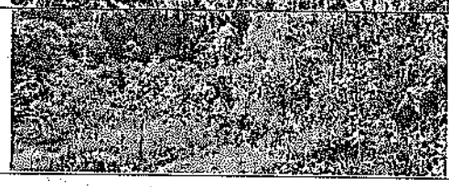
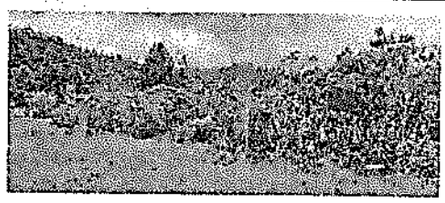
El 23 de noviembre hubo una reunión con los 30 nuevos beneficiarios en el salón comunal de la vereda Santa Lucia, para darles a conocer aspectos relacionados con el Pago por Servicios Ambientales (PSA) y los requisitos que deben de cumplir, así como para resolver dudas. Posteriormente se consensuó el orden de los recorridos de los predios, ubicados en las veredas Ramos, Santa Lucía y Santa Isabel.



Reunión 30 beneficiarios – Salón comunal vereda Santa Lucía – 23/11/23

Acorde a el informe de SUYUSAMA, las visitas se realizaron en el siguiente orden:

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

FECHA	VEREDA	BENEFICIARIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
27/11/2023	Ramos y Santa Lucía	Álvaro Sebastián Narváez Abraham Cruz Jesús Cruz Luis Jojoa	
28/11/2023	Santa Lucía	Clara Luz Villota Hober Botina Carmen Josa Fabian Josa Lauren Josa	
29/11/2023	Santa Lucía	Alirio Botina Heliberto Botina Martha Botina Luis Eider Josa	
30/11/2023	Santa Lucía	Víctor Tulcán Mercedes Botina Campo Elías Botina Harbey Botina Rolando Tulcán Enrique Tulcán Javier Botina Patricia Jojoa	
01/12/2023	Santa Isabel	Darío Josa Jhefri Quinchoa Alberto Riobamba Armando Chacua Ever Chacua Mauricio Narváez María Chacua Roberto Matubajoy Olga Marleny Matabajoy Portilla	

A partir de la información tomada en campo, Suyusama entrega el levantamiento cartográfico de las 25 familias beneficiarias.

De estas visitas se recopiló la información con la que se elaboraron los siguientes documentos presentados por la fundación SUYUSAMA:

- Informe técnico cartográfico. Aborda el estado actual de los predios de los veinticinco beneficiarios existentes y examina las condiciones de los predios de los treinta nuevos beneficiarios.
- Documentos de verificación de tenencia de los 55 beneficiarios.
- Información de coberturas – Cartografía y Base de Datos.

- **Analizar el mercado de 55 familias beneficiarias.**

La fundación Suyusama diseñó y estructuró una encuesta entre los días 1 y 6 de noviembre y se validó entre el 7 y el 9 del mismo mes. El levantamiento de información de los primeros 12 beneficiarios se inició entre los días 14, 15 y 16 de noviembre, a través de salidas de campo a las veredas de Casapamba, Campo Alegre y Motilón.

A partir de la recopilación de información primaria y la revisión de información secundaria, se elaboró el "Documento técnico de cálculo del incentivo de 30 familias carboneras" y el "Documento de análisis socioeconómico del mercado del carbón". Cabe mencionar que se están haciendo las

averiguaciones legales pertinentes para corroborar el método del cálculo del incentivo para las 30 familias carboneras.

- **Realizar una sesión práctica de intercambio de saberes comunitarios Pasto, Guachucal y Tangua.**

La fundación Suyusama afirma que las sesiones fueron programadas con 6 beneficiarios del esquema de PSA.

Durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2023 se llevó a cabo la Sesión Pasto en Chachagüí, el evento contó con la participación de 22 personas. En este encuentro "las comunidades de los tres municipios interactuaron y adquirieron una diversidad de saberes no solo relacionados con procesos de restauración, sino también en otros aspectos como gobernanza, gastronomía, cultura y gestión comunitaria del agua, entre otras temáticas."
El programa del encuentro incluyó una agenda de recorridos diseñada para conocer experiencias y saberes de restauración. Los recorridos fueron los siguientes:

- Corregimiento El Encano, veredas Casapamba – Santa Lucía.
- Corregimiento El Encano, veredas Santa Lucía – Santa Isabel.
- Municipio de Tangua, Vereda Marquesa Alta.

Para este componente el contratista reporta un avance del 100%.

REUNIONES CELEBRADAS EN 2024:

El día 29 de enero se sostiene una reunión en las instalaciones de la Secretaria de Gestión Ambiental con el fin de conocer a la nueva administración municipal y revisar los avances del convenio el tema principal fue "La Fundación mencionó que aún falta realizar pagos a los beneficiarios y llevar a cabo talleres, capacitaciones e implementaciones pendientes, sujetos a la aprobación de la alcaldía. Se señaló como un desafío el hecho de que 30 de los 55 beneficiarios carecen de escrituras de propiedad. Se informó que solo 9 tienen la documentación completa, y se está trabajando en encontrar una solución para certificar a los restantes como ocupantes o poseedores de buena fe."

Compromisos	Observaciones
La Fundación Suyusama se compromete a elaborar un informe técnico que detalle el progreso de las actividades realizadas hasta la suspensión del 23 de diciembre. Además se adjuntará a este documento toda la documentación y evidencias pertinentes.	Cumple con el compromiso.
La Alcaldía de Pasto, una vez recibida la información, se compromete a revisar la documentación y proporcionar sugerencias para mejorar tanto los documentos como el informe de avances presentado por la Fundación Suyusama.	Debido a la suspensión no se ha remitido observaciones. Se las expusieron verbalmente el día 11 de junio en una reunión con la Fundación Suyusama.
La Alcaldía de Pasto asume el compromiso de coordinar una reunión con las secretarías de gobierno y planeación para abordar la problemática de la comunidad	Se cumple con el compromiso el día 4 de marzo de 2024 se envía oficio con numero de radicado 20240001112000133 para programar reunión.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

carbonera relacionada con la posesión de buena fe de los predios de los 30 beneficiarios carboneros.	

Se realizó reunión informativa para poner en contexto los avances y problemas presentados con el fin de tomar las respectivas acciones para solucionar los inconvenientes que se presentan con este convenio. Los funcionarios de la SGA que asistieron fueron los contratistas Daniela Roa, Alberto Bolaños y Andrea Paz el día 28 de febrero de 2024.

Se ejecutó reunión con Secretaría de Gobierno para asesoría jurídica sobre certificados de sana posesión y tomar las respectivas acciones para solucionar los inconvenientes que se presentan con este convenio. Se asiste a la reunión el día 15 de marzo en compañía de la Secretaria de Gestión Ambiental Ing. María del Mar Montenegro. Sustentando que esta competencia es de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde debido a que desde el 2021 no se expiden certificados de Sana Posesión.

La Fundación Suyusama envía correo electrónico el día 20 de marzo solicitado información y actualización sobre el avance del acercamiento con la Secretaría de Gobierno y Planeación. Se responde este requerimiento el día 24 de abril con el No. 20240001112007629I informándole que está actualmente en proceso de análisis y gestión de las posibles soluciones para los desafíos presentes en el desarrollo de este convenio.

Se envía oficio No. 20240001112000171З el día 19 de abril al Señor Wilder Alberto Calderón Morillo de la Oficina De Asesoría Jurídica Del Despacho Del Alcalde con el fin de solicitarle una reunión para definir los pasos a seguir frente al convenio.

El día 30 de abril se realiza la reunión en la Oficina De Asesoría Jurídica Del Despacho Del Alcalde con el profesional asignado Jonathan Guerrero al cual se le exponen todos los inconvenientes presentados en este convenio y ese mismo día se envía oficio No. 20240001112000312З solicitando el concepto jurídico que nos indique cual es la ruta que debe seguir.

La Fundación Suyusama envía oficio el día 28 de mayo solicitando reunión con los nuevos funcionarios, Secretaria de Gestión Ambiental Dr. Victoria Benavides Mora y Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana Ing. Johana Delgado, en donde adjuntan toda la información del avance realizado hasta el momento.

Se responde el día 30 de mayo solicitando toda la documentación frente a este convenio y se pide reagendar la reunión.

Se realiza una reunión el día 11 de junio con la Fundación Suyusama, con la Secretaria de Gestión Ambiental Rural, contratistas Andrea Paz, Alberto Bolaños y el Asesor jurídico designado del despacho Jonathan Guerrero.

El 16 de agosto se llevó a cabo una mesa técnica y se presenta un plan de trabajo semanal de seguimiento.

El 9 de octubre se mantuvo otra reunión en la que por parte del municipio se habló respecto a la gestión administrativa que se está adelantando para dar solución a la contratación. Suyusama se comprometió a compartir las actas de reuniones llevadas a cabo hasta la fecha.

Finalmente, el 1 de noviembre se mantuvo una reunión en las oficinas de la Fundación Suyusama a la que asistieron por parte de la Secretaría, la doctora Victoria Benavides Mora, la ingeniera Jonanna Delgado Jojoa y la contratista María José Delgado. En esta reunión se presentó el panorama actual del proyecto y se tomaron decisiones encaminadas a lograr unir esfuerzos para reiniciar el convenio de asociación.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

A continuación, se describen las acciones realizadas por el operador SUYUSAMA en la ejecución del convenio de asociación desde de la fecha de reinicio hasta el 20 de diciembre de 2024. Dejando la claridad de que, el informe de supervisión se realiza con base tanto en el informe final presentado por el operador el día 20 de enero de 2025, como en el acompañamiento realizado por personal de la Secretaría de Gestión Ambiental desde el reinicio del convenio.

a) Adelantar las gestiones y demás trámites necesarios para la plena e idónea ejecución de este convenio y de los convenios que de él se deriven.

El 1 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión entre la Fundación Suyusama y la Alcaldía de Pasto, con el fin de definir los pasos a seguir para reactivar el convenio de Pago por Servicios Ambientales, el cual había sido suspendido en diciembre de 2023. En la reunión estuvieron presentes representantes de ambas instituciones, incluyendo la Dra. Victoria Benavides Mora, de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía, y el Coordinador Regional de la Fundación Suyusama, Luis Javier Rodríguez.
Durante la sesión, se presentó un informe detallado de los avances y actividades pendientes del convenio, abordando tanto los logros alcanzados como los retos y dificultades encontradas en el proceso. Además, se discutieron las acciones necesarias para continuar con la implementación del proyecto.

Conclusiones Clave:

- Viabilidad de Continuar con el Convenio: Ambas instituciones acordaron que es viable reiniciar el convenio de Pago por Servicios Ambientales. Se decidió realizar una consulta formal al Ministerio de Ambiente para permitir que los beneficiarios sin escritura de propiedad accedan al incentivo, mediante una "Certificación de Sana, Regular, Ininterrumpida y Pacífica Posesión", conforme al Decreto 870 de 2017.
- Plan de Trabajo y Cronograma: La Fundación Suyusama presentó un cronograma y plan de trabajo para el reinicio del convenio, enviado en septiembre de 2024. La Alcaldía daría seguimiento a esta solicitud y definiría la ruta para la reactivación y prórroga del convenio.
- Establecimiento de una Mesa Técnica: Se acordó formar una mesa técnica conjunta para continuar con la ejecución del proyecto, en la cual se revisarían los avances y los documentos necesarios para el cumplimiento del convenio.
- Reinicio de Actividades y Prórroga del Convenio: Las actividades del convenio se reiniciarían del 8 al 15 de noviembre de 2024, cubriendo los días pendientes del contrato anterior. La prórroga formal del convenio se llevaría a cabo del 16 de noviembre al 20 de diciembre de 2024.
- Obtención de la Certificación de Sana Posesión: Según la información brindada por el contratista, el 12 de noviembre de 2024 se realizó una reunión en la Corregiduría de El Encano para diligenciar los formatos de "Sana Posesión" para los 25 beneficiarios que no tienen escritura formal. El corregidor aceptó firmar las certificaciones necesarias para continuar con el proceso de acceso al incentivo.

b) Validar y fortalecer la estrategia de sostenibilidad de Pago por Servicios Ambientales.

El cálculo del incentivo económico para los beneficiarios del proyecto PSA se realizó considerando factores que garantizan un pago justo y proporcional al área conservada, siguiendo criterios técnicos y normativos. Se tomó en cuenta la situación de dos grupos: 25 familias agroecológicas y 30 familias adicionales en la misma zona estratégica.

- Proceso de cálculo para las 25 familias agroecológicas:

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

- Evaluación inicial: El cálculo comenzó usando un avalúo comercial general del municipio de Pasto. Sin embargo, este método no reflejaba las características específicas del corregimiento de El Encano ni las actividades económicas predominantes.
- Ajustes realizados: Para solucionar esto, se adoptó una nueva metodología basada en el Decreto 1007 de 2018, que permite usar información de áreas similares. Se eligieron como referencia las 30 familias que viven en el mismo ecosistema estratégico (Humedal Ramsar), dado que comparten condiciones socioeconómicas y ambientales similares.
- Escala de incentivos: Con esta referencia, se definieron los siguientes valores mensuales por hectárea conservada:

  - 5 hectáreas: $624.022
  - 4 hectáreas: $499.217
  - 3 hectáreas: $374.413
  - 2 hectáreas: $249.609
  - 1 hectárea: $124.804
  - 0,5 hectáreas: $62.402

- Cálculo del incentivo para las 30 familias de referencia:

  El análisis del incentivo para estas 30 familias también siguió la normativa del Decreto 1007 de 2018, pero considerando el costo de oportunidad de las actividades productivas predominantes en la región. Se utilizó un modelo que pondera el tipo de actividad (preservación, restauración) y el tamaño del área conservada, ajustado según factores normativos y económicos.

  El valor del incentivo resultante para estas familias fue similar, siendo de $624.022 mensuales por 5 hectáreas, y se aplicaron ajustes proporcionales para áreas menores, siguiendo una regla de tres.

La metodología adoptada garantiza que los pagos a ambos grupos (25 y 30 familias) sean justos, proporcionales y acordes con las normativas vigentes. Este enfoque permite incentivar la conservación de áreas estratégicas mientras se promueve el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

c) Implementación de procesos formativos teórico – prácticos mediante Escuela Viva (formación de formadores) en 6 sesiones.

Para el desarrollo de las Escuelas Vivas, el equipo técnico de la Fundación Suyusama convocó una mesa técnica con el fin de definir las fechas y detalles clave de las actividades. Durante esta reunión, se establecieron las temáticas a abordar, los materiales necesarios y se diseñaron las cartillas a implementarse en las sesiones.

A continuación, se presenta el cronograma de las sesiones previstas para su desarrollo:

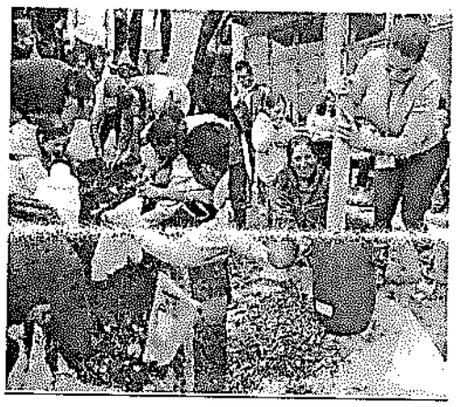
INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

LUGAR	GRUPO	TEMATICA	FECHA	HORA
CASAPAMBA	GRUPO 1	Preparación de abonos orgánicos	19 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Formación de grupo de ahorro	19 de noviembre	
		Suelos y huerta casera	20 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Ecofeminismo	20 de noviembre	
		Manejo sostenible de especies menores (cuyes)	21 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		El bosque como alternativa sostenible	21 de noviembre	
		Firma de acuerdos	21 de noviembre	
SANTA LUCIA	GRUPO 2	Preparación de abonos orgánicos	20 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Formación de grupo de ahorro	20 de noviembre	
		Suelos y huerta casera	21 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Ecofeminismo	21 de noviembre	
		Manejo sostenible de especies menores (cuyes)	22 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		El bosque como alternativa sostenible	22 de noviembre	
		Firma de acuerdos	22 de noviembre	

Se organizaron dos grupos para el desarrollo de las sesiones de la Escuela Viva. El primer grupo estuvo conformado por los 25 beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales, y las sesiones se llevaron a cabo en la vereda Casapamba los días 19, 20 y 21 del mes. El segundo grupo estuvo compuesto por los 30 beneficiarios del mismo programa, y las sesiones se realizaron en la vereda Santa Lucía los días 20, 21 y 22.

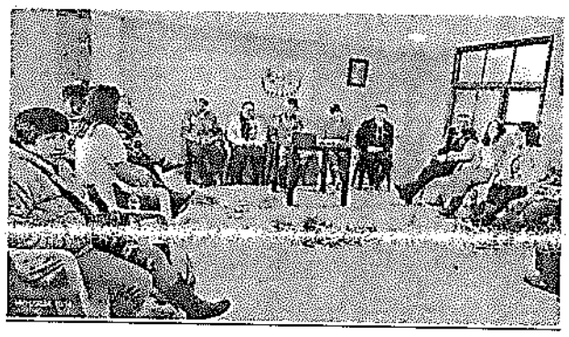
Cabe destacar que, en algunos casos, las sesiones de ambos grupos se desarrollaron de manera simultánea en diferentes ubicaciones, lo que permitió aprovechar los recursos y optimizar el tiempo disponible. Durante estas jornadas, se abordaron una serie de temáticas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los participantes en cuanto a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible. Seguidamente, se detallan los temas tratados:

- Preparación de Abonos Orgánicos: Se brindó formación práctica sobre la elaboración de abonos orgánicos a partir de materiales locales y reciclados, con el fin de mejorar la calidad del suelo sin recurrir a productos químicos. Esta actividad busca promover una agricultura más sostenible y amigable con el medio ambiente.



- Formación de Grupos de Ahorro: Se introdujo el concepto de ahorro comunitario como herramienta para fortalecer la economía local y fomentar la autogestión. Los beneficiarios aprendieron a formar y gestionar grupos de ahorro, lo que les permitirá mejorar su capacidad de inversión en proyectos productivos o emergencias.

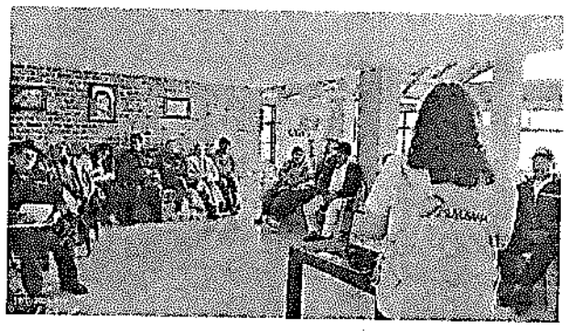
INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA



- Suelos y Huerta Casera: Se discutió la importancia de los suelos en la agricultura sostenible y se proporcionaron conocimientos sobre cómo crear y mantener huertas caseras. Esta temática incluyó prácticas de cultivo de hortalizas y plantas alimenticias de bajo impacto ambiental, promoviendo la autosuficiencia alimentaria en las familias.



- Charla y Diálogo sobre Ecofeminismo: Se abordó el concepto de ecofeminismo, que busca integrar la lucha por la igualdad de género con la protección del medio ambiente. A través de esta charla, los participantes reflexionaron sobre cómo las mujeres desempeñan un papel clave en la conservación de los recursos naturales y la gestión sostenible de los ecosistemas.

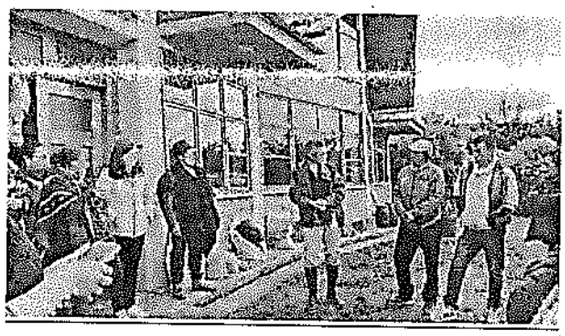


- Manejo Sostenible de Especies Menores (Cuyes): Se abordó el manejo adecuado de especies menores, particularmente los cuyes, como una alternativa productiva y sostenible para las comunidades rurales. Los participantes adquirieron conocimientos sobre el cuidado, la reproducción y el manejo de estos animales, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos familiares de manera respetuosa con el medio ambiente. Además, se llevaron a cabo actividades prácticas en las que se mostró a la comunidad diversas alternativas alimenticias para las especies menores.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA



- El Bosque como Alternativa Sostenible: Esta sesión se centró en el valor del bosque como fuente de recursos y como estrategia para el desarrollo sostenible. Se discutieron prácticas de manejo forestal sostenible que promueven la conservación y, al mismo tiempo, ofrecen alternativas económicas a las comunidades que habitan en zonas boscosas.



- Firma de Acuerdo de Conservación: mediante este acuerdo los beneficiarios se comprometieron a conservar las áreas destinadas a la protección ambiental, en concordancia con el incentivo recibido. Además, se comprometieron a aplicar de manera adecuada los conocimientos adquiridos en las sesiones y las prácticas desarrolladas en el campo. Este acuerdo formaliza el compromiso de los participantes con la conservación garantizando su involucramiento en el programa de Pago por Servicios Ambientales y su contribución a la preservación de los recursos naturales.

d) Exposición de piezas gráficas

El 4 de diciembre de 2024, se celebró el evento de cierre del proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA), una jornada que no solo socializó los resultados del proyecto, sino que también presentó el corregimiento de El Encano como un lugar rico en tradiciones, cultura y ciencia. Durante el evento, se realizaron diversas intervenciones de gran relevancia, las cuales se detallan a continuación:

Agenda del Evento:
• Palabras de bienvenida:
La bienvenida estuvo a cargo de la Alcaldía de Pasto, representada por la Secretaría de Gestión Ambiental, con la intervención de la Ingeniera María José Delgado Maya.

• Palabras de bienvenida de la Fundación Suyusama:
El Coordinador Regional de la Fundación Suyusama, Luis Javier Rodríguez, ofreció un mensaje de apertura, destacando la importancia del trabajo conjunto para la conservación de los ecosistemas locales.

• Paisajes sonoros del Encano:

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

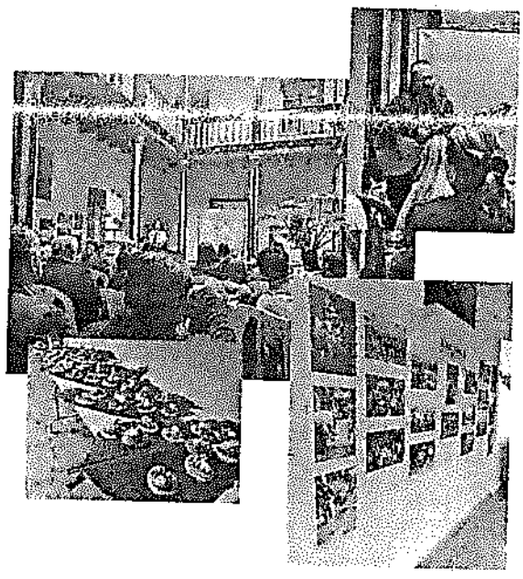
Se presentó una experiencia auditiva única, invitando a los asistentes a cerrar los ojos y sumergirse en un recorrido sonoro por El Encano. Los sonidos de la región, desde el amanecer hasta la noche, ofrecieron una muestra de su biodiversidad y riqueza natural.

• El Encano y su riqueza natural:
Marian Cabrera Pantoja, bióloga y doctora en Ecología Funcional Vegetal, compartió su ponencia titulada "Legados para la Conservación en la Cocha", en la que resaltó la importancia ecológica del corregimiento y su entorno natural, particularmente la Laguna de La Cocha.

• Experiencias comunitarias:
Guillermo Paz, presidente de la Asociación Campesina y Agroalimentaria del Pie de Monte Amazónico, presentó el proyecto "Escuelas de Ligereza para la Conformación de la Guardia Juvenil Ambiental Eco y Agro-Turística del Corredor Oriental", una iniciativa orientada a involucrar a las nuevas generaciones en la conservación ambiental.

• Presentación de resultados de la Estrategia PSA:
Durante el evento, se socializaron los avances mediante un video y la distribución de una cartilla elaborada en las jornadas de formación realizadas con las comunidades de las veredas Casapamba y Santa Lucía.

• Muestra cultural:
La jornada concluyó con la apertura de una exposición fotográfica y artística que celebró la riqueza cultural y natural de El Encano. Acompañada de una presentación musical, la muestra destacó el impacto positivo del PSA en la región, fortaleciendo los lazos entre las comunidades locales y su entorno natural, y promoviendo un desarrollo sostenible a largo plazo.



e) Pago del incentivo a beneficiarios

A continuación, se presenta el listado de los beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales, según el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para procesar el pago, a cada beneficiario se le solicitó la siguiente documentación: certificado de cuenta bancaria, cédula de ciudadanía y RUT. Adicionalmente, a quienes eran propietarios de los predios, se les pidió el certificado de libertad y tradición, la escritura del predio, la cédula del propietario y la liquidación del impuesto

predial. En el caso de los poseedores de buena fe, se les solicitó la certificación de sana, regular, ininterrumpida y pacífica posesión.
De acuerdo con la información proporcionada, los siguientes beneficiarios han cumplido con todos los requisitos establecidos para acceder al pago.

- Beneficiarios del Esquema de Pago por Servicios Ambientales anterior: Es importante señalar que, dentro de este grupo de beneficiarios, el señor Libardo Raúl Hidalgo Matabanchoy vendió su predio a la Alcaldía de Pasto, como parte de un proceso de conservación en convenio con Empopasto. Por otro lado, la señora Laura Manuela Josa Terán no asistió a las reuniones de capacitación y, además, no presentó la documentación requerida para el proyecto.

Beneficiario	Valor Incentivo anual
José Arnoldo Yandún	$ 7.488.260,74
Aura Irene Erazo de Legarda	$ 748.826,07
Ligia del Carmen Erazo Guerrero	$ 748.826,07
Beany Nataly Erazo Jojoa - Ximena Alexandra Erazo Jojoa	$ 748.826,07
Orfa Marina Erazo Guerrero	$ 748.826,07
Irene Pistala Josa - William Albeiro Bastidas Pistala	$ 1.497.652,15
Blanca Elisa Jojoa Hidalgo	$ 1.497.652,15
Luis Evelio Jojoa Hidalgo	$ 748.826,07
Carlos Cerón - Bertha Inés Jojoa	$ 1.497.652,15
Clara Elisa Hidalgo Josa	$ 748.826,07
Carlos Orlando Piscal Cañizares	$ 7.488.260,74
José Francisco Descanse Rojas	$ 7.488.260,74
Jesús Alberto Descanse Rojas	$ 7.488.260,74
Doris María Portilla	$ 7.488.260,74
Lisandro Alfonso Botina	$ 5.990.608,59
José Alirio Potosí Ramos	$ 7.488.260,74
María Isabel Narváez Narváez	$ 5.990.608,59
Ángel Octavio Jojoa	$ 7.488.260,74
Leidy Cecilia Josa Hernández	$ 2.995.304,30
Bertha Cecilia Hernández Josa	$ 1.497.652,15
Servio Luciano Botina Cruz	$ 7.488.260,74
Gloria Edilma Josa Matabanchoy	$ 748.826,07
Silvio Antonio de la Cruz	$ 5.990.608,59

Beneficiarios del Esquema de Pago por Servicios Ambientales familias carboneras: Dentro de este grupo de beneficiarios, el señor Luis Felipe Jojoa presentó documentación correspondiente al predio de su madre, la señora María Isabel Narváez, quien ya forma parte del esquema de pagos del programa. El predio que presentó el señor Luis Felipe es propiedad de su madre, quien ya está recibiendo un beneficio por el mismo. Esto implicaría un duplicado del beneficio, ya que, según comenta el beneficiario, su madre le cedería parte de ese predio. Sin embargo, esta situación no es posible de acuerdo con la normativa vigente, que prohíbe recibir doble beneficio por un mismo predio.

Por esta razón, y conforme a las directrices de la Alcaldía y la normativa establecida, se ha decidido no proceder con el pago al beneficiario. Además, es importante destacar que el señor Luis Felipe Jojoa no participó en las capacitaciones realizadas, lo cual también es un requisito para ser considerado en el programa.

Beneficiario	Valor Incentivo anual
Álvaro Sebastián Narváez	$ 1.544.774
Segundo Roberto Mutumbajoy	$ 795.948
Olga Marleny Mutumbajoy	$ 1.544.774

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

Fabián Josa	$ 7.535.383
Campo Elías Botina	$ 7.535.383
Luis Eider Josa Villota	$ 7.535.383
Alirio Botina Criollo	$ 6.037.731
Víctor Leonel Tulcán Botina	$ 1.544.774
Martha Milena Botina	$ 6.037.731
Heliberto Oswaldo Botina Jojoa	$ 6.037.731
Rolando Tulcán	$ 3.042.426
Flavio Armando Chacua	$ 3.042.426
Esteban Mauricio Narváez	$ 1.544.774
Olidia Del Carmen Josa Botina	$ 7.535.383
Hernán Darío Josa	$ 7.535.383
Harbey Heriberto Botina Cruz	$ 7.535.383
Ever Lender Chacua Josa	$ 4.540.078
María Cornelia Chacua	$ 795.948
Javier Natibel Botina Josa	$ 3.042.426
Ana Patricia Jojoa	$ 1.544.774
Alberto Riobamba	$ 7.535.383
Jesús Aníbal Cruz	$ 1.544.774
Aura Mercedes Botina	$ 1.544.774
Lauren Emilio Josa	$ 6.037.731
Yefri Alexander Quinchoa	$ 7.535.383
Clara Luz Villota	$ 4.540.078
Diomedes Enrique Tulcán	$ 4.540.078
José Abraham Cruz	$ 1.544.774
Hober Botina Cruz	$ 7.535.383

La documentación que certifica el Pago Por servicios Ambientales a cada uno de los beneficiarios se refleja en los siguientes documentos: acuerdo de voluntades, acta de recibo de entrega y recibo de recursos y en los casos que corresponde la certificación de sana, regular ininterrumpida y pacifica posesión

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE TÉCNICO

A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco del convenio. Se adjunta el archivo Excel con el seguimiento detallado de las actividades, el cual muestra que el cumplimiento del convenio es del 100%.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233940 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

TABLA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

RESULTADO	ACTIVIDAD	PESO A	AVANCE (%)	APORTE A RESULTADO (%)	AVANCE DE RESULTADO (%)
R1. Proceso Administrativos	A 1.1. Conformación equipo técnico	100%	100%	100%	100%
R2. Proceso tecnico de validación	A 2.1. Validación PSA - 25 beneficiarios antiguos.	35%	100%	35%	100%
	A 2.2 Validación PSA - 30 beneficiarios nuevos	35%	100%	35%	
	A 2.3 Caracterización Análisis de mercado de 55 familias	30%	100%	30%	
R3. Implementación estrategia de sostenibilidad PSA	A3.1. Escuelas Vivas	50%	100%	50%	100%
	A 3.2. Sesion practica de intercambio de saberes comunitarios Pasto, Guachucal y Tangua	50%	100%	50%	
R4. Implementación de esquema de pago por servicios ambientales	A 4.1. Esquema de Pago por Servicios ambientales 25 familias	50%	100%	50%	100%
	A 4.2 Esquema de Pago por Servicios ambientales 30 familias	50%	100%	50%	
R5. Estrategia de comunicación	A 5.1. Ejecución de Piezas	100%	100%	100%	100%

RESULTADOS	RESPONSABLE(S)	PESO R	AVANCE (%)	APORTE A	AVANCE PROYECTO (%)
R1	Equipo tecnico PSA	30%	100%	30%	100%
R2		30%	100%	30%	
R3		30%	100%	30%	
R4		10%	100%	10%	
R5		10%	100%	10%	

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 571.428.571,43
Valor aportado por el Municipio:	$ 400.000.000
Valor aportado por la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 171.428.571,43
Valor ejecutado (aporte FUNDACIÓN SUYUSAMA):	$ 171.428.571,43
Valor ejecutado Acumulado (Aporte del Municipio):	$ 339.410.998
Valor pagado a la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 380.000.000
Valor pagado, pero no ejecutado:	$ 40.589.002
Valor total no ejecutado (desembolsado y no desembolsado):	$ 60.589.002
Saldo a favor del Municipio:	$ 20.000.000
Valor por reintegrar por parte de la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 40.589.002
Saldo por liberar del CDP:	$ 20.000.000
Valor a pagar:	$ 0
Valor pendiente a ejecutar:	$ 0

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA correspondiente al valor aportado por el municipio de pasto.

Inicialmente, debe manifestarse que, aunque el convenio obtuvo un 100% de ejecución física; el porcentaje de avance financiero ascendió al 89,4%, lo cual, está directamente relacionado con los pagos de incentivos que debían entregarse a las familias beneficiarias del programa PSA. Sin embargo, durante la ejecución del programa se presentaron varias situaciones que afectaron los pagos y explican la diferencia entre el avance técnico y financiero. Estas situaciones son las siguientes:

- **Modificación en el número de beneficiarios**: El convenio inicialmente contemplaba beneficiar a 55 familias: 25 del esquema anterior del PSA y 30 nuevas dedicadas al carboneo. Sin embargo,

durante la ejecución del programa, algunos beneficiarios no cumplieron con los requisitos establecidos. De las 25 familias del esquema anterior, un beneficiario no presentó la documentación requerida ni participó en las capacitaciones, mientras que otro vendió su predio. Como resultado, el número final de beneficiarios fue de 52 familias.

- **Ajustes en el cálculo de incentivos:** Uno de los factores clave que contribuyó a la devolución de recursos fue un ajuste en el cálculo de los incentivos. El convenio originalmente asignaba $151.486.615 para el pago de incentivos, pero, tras revisar y ajustar los montos, el total destinado a los beneficiarios fue de $107.082.129. Esta diferencia generó un saldo a favor de la Alcaldía de $44.404.486. Además, debido a que dos beneficiarios no cumplieron con los requisitos, el saldo final a devolver ascendió a $59.381.004.

- **Saldos a favor de la Alcaldía en otros resultados:** Existen otros saldos a favor correspondientes a rubros ejecutados al 100%, pero donde no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos asignados. Estos saldos corresponden a:

  - Estructura Operativa: Saldo a favor de $137.223.
  - Resultado 1: Validación y fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad PSA: Saldo a favor de $1.023.097,08
  - Resultado 2: Implementación de esquema de pago por servicios ambientales: Saldo a favor de $ 59.381.004, correspondientes al cálculo del valor PSA y las personas que no fueron beneficiadas con el incentivo por no cumplir con los requisitos. (Libardo Raúl Hidalgo Matabanchoy, Laura Manuela Josa Terán y Luis Felipe Jojoa).
  - Resultado 3: Estrategia de comunicación: Saldo a favor de $23.977,92
  - Gastos administrativos: Saldo a favor de $23.700.

Para un total de $60.589.002

A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria correspondiente a los recursos de la Alcaldía de Pasto, respaldado en el informe del contratista con sus respectivos los soportes contables:

EJECUCION PRESUPUESTARIA ALCALDIA DE PASTO			
CONCEPTO	PRESUPUESTO ALCALDIA DE PASTO	GASTOS EJECUTADOS	SALDO NO EJECUTADO
Estructura Operativa	75.373.300,00	75.236.077,00	137.223,00
Resultado 1: Validación y fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad PSA	17.501.658,08	16.478.561,00	1.023.097,08
Resultado 2: Implementación de esquema de pago por servicios ambientales	280.153.584,00	220.772.580,00	59.381.004,00
Resultado 3: Estrategia de comunicación	8.288.000,00	8.264.023,00	23.977,00
Gastos Administrativos	18.683.457,92	18.659.757,00	23.700,92
TOTAL	400.000.000,00	339.410.998,00	60.589.002,00

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el valor total no ejecutado por la Fundación SUYUSAMA asciende a la suma de $60.589.002, de los cuales el Municipio pagó $40.589.002, cantidad que deberá ser reintegrada.

Finalmente se presenta la ejecución presupuestal de la contrapartida de la fundación SUYUSAMA:

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

EJECUCION PRESUPUESTARIA FUNDACION SUYUSAMA		
CONCEPTO	FUNDACION SUYUSAMA	GASTOS EJECUTADOS
Estructura Operativa	88.492.796,00	88.492.796,00
Resultado 1: Validación y fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad PSA	$ 12.900.000	$ 12.900.000
Resultado 2: Implementación de esquema de pago por servicios ambientales	$ 0	$ 0
Resultado 3: Estrategia de comunicación	$ 2.800.000	$ 2.800.000
Gastos Administrativos	$ 67.235.775	$ 67.235.775
TOTAL	171.428.571,43	171.428.571,43

3.1. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Con corte a 20 de diciembre de 2024, según el informe de ejecución, el porcentaje de ejecución física y financiera del convenio de asociación Nro. 20213559, corresponde a:

Ejecución física: 100%
Ejecución financiera: 89.4%.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Que se efectuó el pago del anticipo, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000), en el año 2023, al inicio del convenio.

Que en la administración (2024) ha realizado acompañamiento a las actividades llevadas a cabo por la fundación desde el reinicio del convenio.

Que, a la fecha de este informe, el municipio ha abonado al operador SUYUSAMA el valor de TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($380.000.000).

Que debido a que no se ejecutaron la totalidad de los recursos disponibles, la Fundación SUYUSAMA deberá devolver al municipio la cantidad de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS M/CTE ($40.589.002).

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

Jo hanna Delgado J.
JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL
SUPERVISORA

Proyectó: María José Delgado
Contratista SGA

Anexos:

- Informe de actividades del contratista V3
- Anexos del informe del contratista

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr -14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que la Fundación SUYUSAMA identificada con Nit. 900.723.205-0 cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del convenio de asociación No. 20233960 de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Johanna Delgado J

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Contrato

CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO

EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 20233960

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el convenio No. 20233960 por parte de LA FUNDACIÓN SUYUSAMA, identificada con NIT No. 900723205-0, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 571.428.571,43
Valor aportado por el Municipio:	$ 400.000.000
Valor aportado por la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 171.428.571,43
Valor ejecutado (aporte FUNDACIÓN SUYUSAMA):	$ 171.428.571,43
Valor ejecutado Acumulado (Aporte del Municipio):	$ 339.410.998
Valor pagado a la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 380.000.000
Valor pagado, pero no ejecutado:	$ 40.589.002
Valor total no ejecutado (desembolsado y no desembolsado):	$ 60.589.002
Saldo a favor del Municipio:	$ 20.000.000
Valor por reintegrar por parte de la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 40.589.002
Saldo por liberar del CDP:	$ 20.000.000
Valor a pagar:	$ 0
Valor pendiente a ejecutar:	$ 0

En mi calidad de supervisora, certifico que se ha verificado la correcta publicación en la plataforma SECOP II de toda la documentación relacionada con la ejecución del convenio, incluyendo la totalidad de los informes de actividades y certificados parciales de cumplimiento que evidencian la adecuada prestación del servicio. Esta documentación se encuentra disponible para consulta pública, dando cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa de contratación estatal.

Así mismo, hago constar que la FUNDACIÓN SUYUSAMA, identificada con NIT No. 900723205-0, ejecutó de manera integral y satisfactoria el objeto y las obligaciones establecidas en el Convenio No. 20233960 de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito con el Municipio. Los entregables, informes y documentación que acreditan el

cumplimiento contractual se encuentran debidamente incorporados al expediente, conforme a las normas archivísticas y procedimientos administrativos vigentes en materia de contratación estatal

Se firma en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

Johanna Delgado J.

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

Convenio No.	20233960, Suscrito el 18 de septiembre de 2023
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista:	FUNDACION SUYUSAMA identificada con NIT. No. 900723205 – 0
Representante legal:	RODRIGUEZ JURADO LUIS JAVIER, identificado con C.C. No. 98.387.434.
Objeto:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACIÓN SUYUSAMA, en la implementación de un modelo de gestión del incentivo PSA que contribuya a la protección ambiental y que a su vez promueva el desarrollo socio-económico sostenible de las familias en el corregimiento de El Encano, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, en el marco del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con código BPIN 2022520010099 de 29 de diciembre de 2022.
Valor Total del contrato:	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE **($ 571.428.571,43).** Aporte MUNICIPIO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000) Aporte SUYUSAMA: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($171.428.571,43)
Plazo:	TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2023 SUSPENSIÓN No. 01: 23 de diciembre de 2023 REINICIO No 01: 8 de noviembre de 2024 FECHA DE MODIFICATORIO -PROROGA EN TIEMPO No.1 20 de diciembre de 2024
Supervisora:	**JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA** Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural

Entre los suscritos: **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, **JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA,** mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.314.567, Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural del Municipio de Pasto en calidad de supervisora, por una parte, y por otra, **LA FUNDACIÓN SUYUSAMA**, identificada con NIT. No. 900723205 – 0, representada por el señor RODRIGUEZ JURADO LUIS JAVIER, identificado con C.C. No.98.387.434, actuando en calidad de Representante Legal hemos acordado suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Convenio de Asociación No. 20233960 ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 18 de septiembre de 2023, entre el Municipio de Pasto y LA **FUNDACIÓN SUYUSAMA**, suscribieron el Convenio de Asociación No. 20233960, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del convenio desde la fecha de suscripción del acta inicio y hasta el día 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. – Que **LA FUNDACIÓN SUYUSAMA**, identificada con NIT. No. 900723205 – 0, representada en esa fecha por el señor DAVID PABON ERMINSU IVAN, identificado con C.C. No.98.323.239, mediante oficio de 7 de diciembre de 2023, dirigido a la supervisora del convenio, solicita la suspensión de este, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente: *"Debido al tiempo que ha excedido el plazo inicialmente presupuestado, solicitamos su colaboración para llevar a cabo la suspensión del convenio de asociación No. 20233960 sugiriendo como fecha el día 23 de diciembre de 2023. El objetivo de esta suspensión es facilitar la realización de un estudio predial jurídico completo de los predios en cuestión. Junto con este oficio, adjuntamos el informe de ejecución que respalda los avances logrados en el marco del convenio de asociación No. 20233960".*

Cuarta. - Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el supervisor del convenio acuerda suspender el plazo de ejecución a partir del 23 de diciembre de 2023.

Quinta. - En consecuencia, se reinicia la ejecución del convenio a partir del día 8 de noviembre de 2024.

Sexta. - Que **LA FUNDACIÓN SUYUSAMA**, identificada con NIT. No. 900723205 – 0, representada en esa fecha por el señor DAVID PABON ERMINSU IVAN, identificado con C.C. No.98.323.239, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2025, dirigido a la Supervisora del convenio, solicitó prorrogar en tiempo la ejecución del Convenio.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del convenio de Asociación N° 20233960, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación No1 prorroga en tiempo a los 15 días del mes de noviembre de 2025 y se pactó hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Séptima. – Que el valor del convenio asciende a QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 571.428.571,43).

Octava. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado convenio, en donde se reflejan los pagos realizados a la Fundación SUYUSAMA, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Novena. - Que la supervisora del convenio da fe de la ejecución idónea del convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por la Fundación, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Decima. - Que según el literal A del numeral 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, Establece:

> *"Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.*

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo."

Además de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato o convenio.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el convenio de Asociación N° 20233960 suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **FUNDACION SUYUSAMA** identificada con NIT No 900723205 - 0, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por la supervisora del convenio, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 571.428.571,43
Valor aportado por el Municipio:	$ 400.000.000
Valor aportado por la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 171.428.571,43
Valor ejecutado (aporte FUNDACIÓN SUYUSAMA):	$ 171.428.571,43
Valor ejecutado Acumulado (Aporte del Municipio):	$ 339.410.998
Valor pagado a la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 380.000.000
Valor pagado, pero no ejecutado:	$ 40.589.002
Valor total no ejecutado (desembolsado y no desembolsado):	$ 60.589.002
Saldo a favor del Municipio:	$ 20.000.000
Valor por reintegrar por parte de la FUNDACIÓN SUYUSAMA:	$ 40.589.002
Saldo por liberar del CDP:	$ 20.000.000
Valor a pagar:	$ 0
Valor pendiente a ejecutar:	$ 0

Segunda. – Devolución de Recursos. LA FUNDACIÓN SUYUSAMA, devolverá a la Cuenta de Ahorros **No. 039-11855-9**, de la Alcaldía Municipal de Pasto denominada **"MUNICIPIO DE PASTO CUENTA RECAUDADORA TRANSFERENCIA"**, del Banco de Occidente, los recursos que no fueron ejecutados, los cuales ascienden a la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS M/CTE ($40.589.002)**

Tercera. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, informes de supervisión y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

Cuarta. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo una vez se transfiera la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS M/CTE ($40.589.002)**, a la Cuenta de Ahorros **No. 039-11855-9**, de la Alcaldía Municipal de Pasto denominada **"MUNICIPIO DE PASTO CUENTA RECAUDADORA TRANSFERENCIA"**, del Banco de Occidente, los recursos que no fueron ejecutados, por todo concepto derivado del convenio y LA FUNDACION SUYUSAMA, renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 20233960 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN SUYUSAMA

Quinta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Convenio

RODRIGUEZ JURADO LUIS JAVIER
RL FUNDACIÓN SUYUSAMA

Revisó DACP: *Alejandro Martínez*
Abogado Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

Proyectó: *Jackelin Lopez*
Abogada Secretaria de Gestión Ambiental

IPB-1

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente, **MUNICIPIO DE PASTO** con NIT Número **891.280.000-3** cuentahabiente en la oficina Pasto desde el día 31 de Marzo del año 2021 con la Cuenta de Ahorros No. **039-11855-9** denominada **MUNICIPIO DE PASTO CUENTA RECAUDADORA TRANSFERENCI** la cual está activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **MUNICIPIO DE PASTO** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **MUNICIPIO DE PASTO**, hoy 29 de Enero del año 2025.

Cordialmente,

TULIO ANDRÉS ORBES CAICEDO
Gerente Banca de Gobierno
Oficina Pasto

Gmail SGA Conservación <sgaconservacion2025@gmail.com>

Solicitud de información bancaria para depósito de recursos

4 mensajes

SGA Conservación <sgaconservacion2025@gmail.com> 10 de febrero de 2025, 15:46
Para: tesoreria@haciendapasto.gov.co
Cc: garural@gestionambiental.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicitamos amablemente a la Oficina de Tesorería de la Alcaldía de Pasto nos informe los datos bancarios de la cuenta en la que deben depositarse los recursos correspondientes al 1% de la Ley 99 de 1993.

Agradecemos nos suministren la siguiente información:

- Nombre e identificación del titular de la cuenta
- Entidad bancaria
- Tipo de cuenta
- Número de cuenta

Esta información es requerida para realizar la devolución de recursos relacionados con un proyecto de conservación de áreas ambientales estratégicas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente:

María José Delgado Maya
Contratista
Subsecretaría de Gestión Ambiental Rural
Alcaldía de Pasto

Tesorería Hacienda <tesoreria@haciendapasto.gov.co> 11 de febrero de 2025, 10:51
Para: SGA Conservación <sgaconservacion2025@gmail.com>

Cordial saludo, por medio del presente nos permitimos anexar la certificación bancaria, una vez realizado el giro, se solicita se anexen los documentos soportes del giro realizado.

[El texto citado está oculto]

FANNY PAZ OJEDA
TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO

CERTIFICACION CUENTA 8559.pdf
111K

SGA Conservación <sgaconservacion2025@gmail.com> 11 de febrero de 2025, 12:16
Para: "martinezfigueroamariapaula@gmail.com" <martinezfigueroamariapaula@gmail.com>, fundacionsuyusama@gmail.com

[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION CUENTA 8559.pdf
111K

SGA Conservación <sgaconservacion2025@gmail.com>
Para: mvburbanov@gmail.com

5 de marzo de 2025, 9:48

Forwarded Conversation

Subject: Solicitud de información bancaria para depósito de recursos

---

De: **SGA Conservación** <sgaconservacion2025@gmail.com>
Date: lun, 10 feb 2025 a las 15:46
To: <tesoreria@haciendapasto.gov.co>
Cc: <garural@gestionambiental.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicitamos amablemente a la Oficina de Tesorería de la Alcaldía de Pasto nos informe los datos bancarios de la cuenta en la que deben depositarse los recursos correspondientes al 1% de la Ley 99 de 1993.

Agradecemos nos suministren la siguiente información:

- Nombre e identificación del titular de la cuenta
- Entidad bancaria
- Tipo de cuenta
- Número de cuenta

Esta información es requerida para realizar la devolución de recursos relacionados con un proyecto de conservación de áreas ambientales estratégicas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente:

María José Delgado Maya
Contratista
Subsecretaría de Gestión Ambiental Rural
Alcaldía de Pasto

De: **Tesoreria Hacienda** <tesoreria@haciendapasto.gov.co>
To: SGA Conservación <sgaconservacion2025@gmail.com>

Cordial saludo, por medio del presente nos permitimos anexar la certificación bancaria, una vez realizado el giro, se solicita se anexen los documentos soportes del giro realizado.

--
FANNY PAZ OJEDA
TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO

De: **SGA Conservación** <sgaconservacion2025@gmail.com>
Date: mar, 11 feb 2025 a las 12:16
To: martinezfigueroamariapaula@gmail.com <martinezfigueroamariapaula@gmail.com>, <fundacionsuyusama@gmail.com>

CERTIFICACION CUENTA 8559.pdf
111K

Formato ContG06

jueves, 23 de octubre de 2025

Impreso por: OSCAR RAFAEL GOMEZ GUERRA-ASIG.12/01/10-OFICIO

Hora Impresión: 11:28:12

ALCALDÍA DE PASTO

AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

Entre Cuentas 19059001 y 19059001

Código Cuenta: 19059001 18 900723205 001 **Otros bienes y servicios paragos por anticipado**

Saldo Inicial Cuenta: 00.00

Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
26/03/2024	03:23:46 PM	CDC	2024000018		RECLASIFICACIÓN CGN RESOL.417 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CAUSCION PREDIAL PRIMER TRIMESTRE 2024	FUNDACION SUYUSAMA	200,000,000.00	00.00	200,000,000.00

Total	200,000,000.00	0.00
Total por cuenta con movimiento de auxiliares suministrados	200,000,000.00	0.00

jueves, 23 de octubre de 2025

Impreso por: OSCAR RAFAEL GOMEZ GUERRA-ASIG.12/01/10-OFICIO
Hora Impresión: 11:26:12

ALCALDÍA DE PASTO

AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

Entre Cuentas 5 y 59050101

Código Cuenta: 55080101 **18** **Actividades de conservación** **Saldo Inicial Cuenta:** **00.00**

Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
19/12/2024	03:37:06 PM	COM	2024015400		CONV.2033960 PRIMER PAGO CONSERVACION DE AREAS DE RECARGAS HIDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTEMAS VIGENCIA 2023	FUNDACION SUYUSAMA	180,000,000.00	00.00	180,000,000.00
						Total	180,000,000.00	0.00	
						Total por cuenta con movimiento de auxiliares suministrados	180,000,000.00	0.00	

contabilidad@hacienda pasto.gov.co

2023017452
2024017889

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2023017452

Fecha: 16/nov./2023

A Favor de FUNDACION SUYUSAMA CC. O Nit: 900723205

Dirección: Telefonos:

Código Postal 999999

Banco: BANCO BBVA CTA. NO.695032441 PAGADORA

Cheque No. ELECTRONICO Por valor de: $ 172,800,000.00

Valor en letras: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC

Detalle: O.P No. 2023014747-CV 20233960 PAGO ANTICIPADO AUNAR ESFUERZOS P

Concepto: EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LAS FAMILIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL ENCANO CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DETERMINADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VIGENCIA 2023 EN EL MPIO DE PASTO" -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2023003405	2023005660	2.3.2.02.02.009 18 133200-056 2022520010099 32 3201 32012 3201002 049	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. 1% / CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS E / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLE / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLEFORTALECIMIENTODELDESEMPEÑOAMBIENTALDELOSSECTORESPRO	97990	100,000,000.00
2023003406	2023005660	2.3.2.02.02.009 18 122000-088 2022520010099 32 3201 32012 3201002 049	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / d e 1% / CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS E / AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Fortalecimiento del desempeño ambiental de l	97990	100,000,000.00
			TOTAL		200,000,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	200,000,000.00	00.00
1110050118	Banco BBVA Cta. No 695032441 Pagadora / Nivel Central / FUNDACION S	00.00	172,800,000.00
24072201	Estampilla Procultura / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	8,000,000.00
24072202	Estampilla Adulto Mayor / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	12,000,000.00
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	2,000,000.00

BANCO BBVA

16 NOV 2023

HUGO JAVIER LOZANO J.
TESORERO

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c o Nit:

24072204	Estampilla Prodesarrollo Rural / Nivel Central / FUNDACION SUYUSA	00.00	2.000.000.00
24362701	Retención de impuesto de industria y comercio / Nivel Central / FUNDACIO	00.00	1.350.000.00
24402401	Tasa Prodeporte / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	2.020.000.00
	TOTAL	200.000.000.00	200.000.000.00

Elaboro:WPEREZ

TESORERIA MUNICIPAL PASTO

16 NOV 2023

HUGO JAVIER LOZANO J.
TESORERO

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c o Nit:

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2024017884

Fecha: 20/dic./2024

A Favor de: FUNDACION SUYUSAMA CC, O Nit: 900723205

Dirección: Telefonos:

Código Postal 999999

Banco: BANCO BBVA CTA. NO.695032441 PAGADORA

Cheque No. ELECTRONICO Por valor de: $ 153,120,000.00

Valor en letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MC.

Detalle: O.P No. 2024015400-CONV.2033960 PRIMER PAGO CONSERVACION DE AREA

Concepto: -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2023003405	2023005650	3-3-2-07-02-006-18 133200-056 2022530010599 32 3201 32012 3201002 049	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. 1% / CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS E / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLE / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLEFORTALECIMIENTODELDESEMPEÑOAMBIENTALDELOSSECTORESPRO	07990	180,000,000.00
			TOTAL		180,000,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	180,000,000.00	00.00
11105501 18	Banco BBVA Cta. No.695032441 Pagadora / Nivel Central / FUNDACION S	00.00	153,120,000.00
24072201	Estampilla Procultura / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	8,000,000.00
24072202	Estampilla Adulto Mayor / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	12,000,000.00
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	2,000,000.00
24072204	Estampilla Prodesarrollo Rural / Nivel Central / FUNDACION SUYUSA	00.00	2,000,000.00
24302701	Retención de impuesto de industria y comercio / Nivel Central / FUNDACIO	00.00	1,080,000.00
24402401	Tasa Prodeporte / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	00.00	1,800,000.00

BANCO BBVA

Nº APROBACION

FECHA 20 DIC 2024

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario

c.c ó Nit:

TOTAL	199,693,000.00	199,693,000.00

Elaboro: WPEREZ

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

TOTAL	180,000,000.00	180,000,000.00

Elaboro:WPEREZ

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2024017884

Fecha: 20/dic./2024

A Favor de FUNDACION SUYUSAMA CC. O Nit: 900723205

Dirección: Telefonos:

Código Postal 999999

Banco: BANCO BBVA CTA. NO.695032441 PAGADORA

Cheque No. ELECTRONICO Por valor de: $ 153,120,000.00

Valor en letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MC.

Detalle: O P No. 2024015400-CONV.2033960 PRIMER PAGO CONSERVACION DE AREA

Concepto: -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2023003405	2023005680	3-3-1-2-02-02-009-18-133200-056-2022520010099-32-0201-320012-3201006-019	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. 1% / CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS E / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLE / AMBIENTEYDESARROLLOSOSTENIBLEPORTAL EGIMIENTODELDESEMPEÑOAMBIENTALDELOS SECTORESPRO	97999	180,000,000.00
			TOTAL		180,000,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	180,000,000.00	0.00
11100501 18	Banco BBVA Cta. No.695032441 Pagadora / Nivel Central / FUNDACION S	0.00	153,120,000.00
24072201	Estampilla Procultura / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	0.00	8,000,000.00
24072202	Estampilla Adulto Mayor / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	0.00	12,000,000.00
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	0.00	2,000,000.00
24072204	Estampilla Prodelectrificación Rural / Nivel Central / FUNDACION SUYUSA	0.00	2,000,000.00
24032701	Retención de Impuesto de industria y comercio / Nivel Central / FUNDACIO	0.00	1,080,000.00
24032401	Tasa Prodeporte / Nivel Central / FUNDACION SUYUSAMA	0.00	1,800,000.00

Tesorería Municipal Pasto
CHEQUE ELECTRONICO
BANCO BBVA
No APROBADO
FECHA 20 DIC 2024
FANNY YOLANDA PAZ OJEDA
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario

c.c ó Nit:

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CÓDIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

No. DE LISTA:	No. DE ORDEN:

1. La suscrito Secretaria de Gestión Ambiental			
CERTIFICA			
2. NOMBRE DEL PROYECTO: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PASTO.			
3. El (a) contratista, relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el: TIPO DE CONTRATO: Convenio No. 20233960 Los documentos soporte del informe anexo reposan en esta dependencia y están al acceso de cualquier revisión.			
4. OTRO TIPO DE DESEMBOLSO: TRANSFERENCIA: SERVICIOS PÚBLICOS: PRESTACIONES SOCIALES: OTROS:			
5.CONTRATISTA/BENEFICIARIO: Fundación SUYUSAMA		6. C.C./NIT.: 900723205 - 0	
7. VALOR DEL CONTRATO/PAGO: Quinientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos m/cte		8. APORTE MUNICIPIO: $ 400.000.000 APORTE SUYUSAMA: $171.428.571.43	
9. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: 0		10. VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 571.428.571,43	
VALOR EN LETRAS: cero pesos m. cte.		Quinientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos m/cte.	
11. FECHA INICIO	12. FECHA TERMINACIÓN	13. FECHA DE SUSPENSIÓN	14.FECHA DE REINICIO
03/10/2023	20/12/2024	23/12/2023	08/11/2024

15. OBJETO DE CONTRATO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACIÓN SUYUSAMA, en la implementación de un modelo de gestión del incentivo PSA que contribuya a la protección ambiental y que a su vez promueva el desarrollo socio-económico sostenible de las familias en el corregimiento de El Encano, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, en el marco del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO," con código BPIN 2022520010099 de 29 de diciembre de 2022

16. VALOR Y FORMA DE PAGO

FECHA DEL PERIODO A PAGAR dd/mm/aaaa/mm/aa	NÚMERO DE PAGO PARCIAL (letras)	VALOR A PAGAR (En números)	VALOR A PAGAR (En letras)
08/11/2024 a 11/12/2024	Primer pago	$180.000.000	Ciento ochenta millones m/cte
VALOR EJECUTADO (Acumulado)	$ 380.000.000	Trescientos ochenta millones de pesos m. cte.	
SALDO POR EJECUTAR	$ 20.000.000	Veinte millones de pesos m. cte.	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CÓDIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

17. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023003405	DE FECHA: 08/06/2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023005660	DE FECHA: 27/09/2023	VALOR: $ 400.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	DE FECHA:	VALOR:
RUBRO PRESUPUESTAL No. 3.3.2.02.02.009	VALOR A AFECTAR: $ 180.000.000	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR: $	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR: $	

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL(a) CONTRATISTA DECLARA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL CONTIENEN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y/O APORTES PARAFISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PAGO. (CUANDO EL CONTRATO LO AMERITE)	EL CONTRATISTA O BENEFICIARIO DEL PAGO Erminsu Iván David Pabón Fundación Suyusama

Johanna Delgado J.
JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL
LA SUPERVISORA

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de diciembre del año 2024

Victoria Benavides M.
VICTORIA BENAVIDES MORA
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Espacio exclusivo para el diligenciamiento de la Secretaría de Hacienda

Revisó: _____
Cargo: _____
Fecha: _____

ANEXOS

Anexar estampillas. (Son exentas de anexar estampillas las actuaciones contempladas en los artículos 202, 219 y 236 del Estatuto Tributario Municipal informe consolidado de actividades, Recibos de pago de salud, pensión y otros cuando el contrato lo amerite.

Espacio para estampilla	Espacio para estampilla

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.387.434

RODRIGUEZ JURADO
APELLIDOS

LUIS JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1973
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1992 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2500100-53139551-M-0098387434-20060726 0719506206A 02 198738945

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:42:28 **** Recibo No. S002183095 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0041

CODIGO DE VERIFICACIÓN rbjGUr84xX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Ó DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SUYUSAMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900723205-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0007976
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 16 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,966,905,191.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 20 NO. 24 - 64
BARRIO : Centro
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162232446
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3162232446
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionsuyusama@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 20 NO. 24 - 64
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Centro
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionsuyusama@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionsuyusama@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:42:28 **** Recibo No. S002183095 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0041

CODIGO DE VERIFICACIÓN rbjGUr84xX

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

[illegible] QUE EL 14 DE ENERO DE 2014 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SUYUSAMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - VIGENCIA

TERMINO DE DURACION INDEFINIDA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN SUYUSAMA TIENE COMO OBJETO COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOCIEDAD, EN EL HORIZONTE DE LA SOSTENIBILIDAD, Y AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO, A TRAVES DE LAS DIMENSIONES ECONÓMICA, AMBIENTAL, CULTURAL, ESPIRITUAL, SOCIAL Y POLÍTICA, Y MEDIANTE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, GENERACION DE CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN, PLANEACION, GESTIÓN PARTICIPATIVA Y APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE PROPÓSITO, LA FUNDACIÓN PODRÁ: 1. APOYAR LA CUALIFICACION DE COMUNIDADES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y GREMIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS ECONOMICAS, AMBIENTALES, CULTURALES, ESPIRITUALES, SOCIALES Y POLÍTICAS SOSTENIDAS EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, LA EQUIDAD, LA LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA SOLIDARIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. 2. ACOMPAÑAR Y/O ASESORAR A LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y GREMIOS EN LA OPTIMIZACION DE SUS DINÁMICAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO DE SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD. 3. GESTIONAR RECURSOS PARA POSIBILITAR, APALANCAR Y APOYAR ESPACIOS DE COLABORACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL TERRITORIO. 4. AVALAR Y RESPALDAR, MEDIANTE CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, TODOS AQUELLOS PROCESOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN, PARA POTENCIALIZARLOS COMO GENERADORES DE SOSTENIBILIDAD. ARTÍCULO 6. FACULTADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE INTERÉS GENERAL Y/O DE UTILIDAD COMÚN CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS, PRIVADAS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CON EL FIN DE OBTENER APOYO FINANCIERO, LOGISTICO Y HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS O PROYECTOS QUE EMPRENDA LA FUNDACIÓN. 2. CELEBRAR ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y FORMAR PARTE DE ASOCIACIONES O SOCIEDADES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DEL OBJETO MISIONAL DE LA FUNDACION. 3. PROMOVER, COORDINAR Y OPERAR LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, ACADÉMICOS, EMPRESARIALES Y SOCIALES, DE MANERA DIRECTA O CON ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO O PRIVADO. 4. ADMINISTRAR Y/O REALIZAR INTERVENTORIA A RECURSOS DE INVERSIÓN, PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA EJECUCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, Y/O GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. 5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 6. NOMBRAR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA, ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE ORDEN PRIVADO O PÚBLICO A LOS CUALES FUERE INVITADA A FORMAR PARTE, QUE TENGAN COINCIDENCIA EN LOS FINES MISIONALES. 7. RECIBIR HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES; ADQUIRIR Y [illegible]

PRENDA O EN CUALQUIER OTRA FORMA; DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS; ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS CIVILES Y COMERCIALES; CREAR FONDOS, OTORGAR CRÉDITOS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, CON LAS LIMITACIONES EXPRESAS QUE DISPONEN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 8. CREAR Y ACREDITAR CERTIFICACIONES INSTITUCIONALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O PROCESOS, EN LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD. 9. EJERCER FUNCIONES PÚBLICAS, CUANDO ESTAS LE SEAN DELEGADAS POR DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL. 10. EJECUTAR ACTIVIDADES MERCANTILES CON EL FIN DE OBTENER INGRESOS PARA LA FUNDACIÓN, COADYUVAR A LA PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APUESTA INSTITUCIONAL Y A LA FINANCIACIÓN DE LAS DEMAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO ESTATUTARIO. 11. PARTICIPAR EN PROCESOS DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTES, PROPUESTAS Y BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. 12. PRODUCIR, GESTIONAR, DIFUNDIR Y PUBLICAR CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, APRENDIZAJES, SABERES, MÉTODOS, EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS, ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO DE SU MISION, MEDIANTE REVISTAS, FOLLETOS, PERIÓDICOS, RADIO, TELEVISIÓN, LA WEB O LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE. 13. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS Y SEAN AFINES Y COMPLEMENTARIOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO. LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO ESTATUTARIO LAS PODRA REALIZAR LA FUNDACIÓN DIRECTAMENTE CON SU PERSONAL Y MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y FÍSICOS PROPIOS, O MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE APORTEN RECURSOS FINANCIEROS Y DE OTRO TIPO.

CERTIFICA -- PATRIMONIO

PATRIMONIO : $10,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR EL PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN COLOMBIA, NORMALMENTE SERA DESIGNADO PARA UN PERIODO DE HASTA TRES (3) AÑOS, PRORROGABLE A OTROS TRES, Y EXCEPCIONALMENTE A UN TERCER PERIODO DE TRES (3) AÑOS. PARAGRAFO: EL PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS PODRA DESIGNAR DE FORMA PERMANENTE O TEMPORAL UN SUB DIRECTOR DE LA FUNLACIÓN, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACION. ARTICULO 16. EL DIRECTOR DE LA FUNDACION ES EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN Y COMO TAL, LE CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. B. GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN Y VELAR POR SU SOLIDEZ FINANCIERA. C. EN ACUERDO CON EL CONSEJO DIRECTIVO, DEBE ORIENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DE LA FUNDACIÓN, EN PRO DEL LOGRO DEL OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y LAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. D. COORDINAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO SOCIAL LOS PLANES INSTITUCIONALES Y LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES CON LOS QUE LA FUNDACIÓN DARA CUMPLIMIENTO A SU OBJETO MISIONAL. E. CREAR MECANISMOS DE [illegible] LINEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN. F. DIRIGIR Y PROMOVER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y LA COMUNICACION CON OTRAS ENTIDADES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O AFINES A LOS DE LA FUNDACIÓN, Y QUE TIENDAN A FACILITAR EL LOGRO DE ESTOS, Y EN ESPECIAL CON LAS OBRAS DEL APOSTOLADO REGIONAL, FRONTERIZO Y NACIONAL DE LA COMPAÑÍA DE JESUS EN COLOMBIA. G. SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA CELEBRAR AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SUPERE SUS ATRIBUCIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, LITERALES J) Y K) DE ESTOS ESTATUTOS. H. SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA REALIZAR ACTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ENAJENEN O GRAVEN CON HIPOTECA LOS BIENES INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, EN LAS CUALES DEBA O NO APORTAR BIENES, SERVICIOS O DINERO DE ÉSTA, O COMPROMETER SU PATRIMONIO. I. SOLICITARLE AL PRESIDENTE DEL CDS CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. J. EFECTUAR LAS TRANSFORMACIONES, MODIFICACIONES Y TRASPASOS DE LOS BIENES QUE CONSIDERE

CONVENIENTES, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, DE ACUERDO CON LO DETERMINADO POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. K. COORDINAR Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA FUNDACIÓN. L. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONVENIOS DE DONACIONES Y/O DE COFINANCIACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS HASTA POR UN LÍMITE DE DOS MIL (2.000) S.M.M.L.V, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. PARA SUMAS ADICIONALES DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. M. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES, PARA LO CUAL PODRÁ DESIGNAR Y SUSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA ELLO. ASÍ MISMO, PODRÁ TRANSIGIR CUANDO ELLO SEA CONDUCENTE. N. CREAR AL INTERIOR DE LA FUNDACIÓN LOS ORGANISMOS ASESORES Y LOS CARGOS FUNCIONALES, ASÍ COMO CONTRATAR, PROMOVER O REMOVER EL PERSONAL QUE SEA NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. O. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, EL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL SIGUIENTE. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DEMAS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS EN CUALQUIER TIEMPO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y/O POR EL PADRE PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN COLOMBIA. P. OTORGAR, MEDIANTE PODER ESPECIAL, A UNA PERSONA PARA QUE ÉSTA REPRESENTE A LA FUNDACIÓN A NIVEL JURÍDICO O COMERCIAL CUANDO LO ESTIME NECESARIO. Q. DESIGNAR, MEDIANTE PODER ESCRITO, A UNA (1) PERSONA PARA QUE PUEDA ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL SUSTITUTO DEL DIRECTOR GENERAL Y ASIGNARLE LAS FUNCIONES. R. ESTABLECER UN COMITÉ OPERATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA MARCHA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACIÓN. S. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO SOCIAL LA ESTRUCTURA DE CARGOS, ACORDE A LOS PROYECTOS Y LOS PRESUPUESTOS APROBADOS. T. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, CUANDO CONSIDERE NECESARIO, EL PROYECTO DE REFORMA A LOS ESTATUTOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19. U. LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO QUE LE SEAN ASIGNADAS POR ESTOS ESTATUTOS, POR LA LEY, POR EL CONSEJO DIRECTIVO, Ó POR EL PADRE PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN COLOMBIA.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE FEBRERO DE 2015 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CIFUENTES MADRID JAIRO HUMBERTO	CC 19,472,979

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27660 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LAUNAY SPS. GAMA CLAIRE ANNE MARIE	CE 316,189

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MARZO DE 2018 DE PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	RINCON CONTRERAS JOSE LEONARDO DE JESUS	CC 19,493,629

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37581 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RODRIGUEZ OSORIO HERMANN	CC 76,147,484

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37581 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RIVERA ALVAREZ MARIO ALBERTO	CC 98,555,276

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2023 DE PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38269 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RODRIGUEZ CUADROS JOSE DARIO	CC 8,360,976

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE JUNIO DE 2025 DE PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41870 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JULIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ JURADO LUIS JAVIER	CC 98,387,434

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 13 DE MARZO DE 2023 DE CONSEJO DIRECTIVO SOCIAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38288 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 1 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MOLINA ROSERO BERTHA MARGOT	CC 30,743,393	78879-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,555,792,446
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 99499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rbjGUr84xX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORREJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141193091809

(415)7707212489984(8020) 000014119309180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento | 26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION SUYUSAMA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Nariño 5 2

40. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 24 64

42. Correo electrónico: contabilidadsuyusama@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 6 2 2 3 2 4 4 6 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 4 1 0	7 2 2 0	2 0 1 4 0 4 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ ECHEVERRI ALFREDO GIRALDO

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193091809

(415)7707212489984(8020) 000014119309180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 3 2 0 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 1 4	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 7 9 7 6	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 1 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 9		
2	4 9	2 0 2 5 0 7 2 4		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-07-2025 12:03:58PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193091809

(415)7707212489984(8020) 000014119309180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 3 2 0 5	0	Impuestos y Aduanas de Paste	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 3 8 7 4 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	JURADO	LUIS	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193091809

{415)7707212489984(8020) 000014119309180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 2 3 2 0 5 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto | 14

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 1 9 4 7 2 9 7 9 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: CIFUENTES | 116. Segundo apellido: MADRID | 117. Primer nombre: JAIRO | 118. Otros nombres: HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 2 9 | 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 7 9 1 4 7 4 8 4 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido: OSORIO | 117. Primer nombre: HERMANN | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 6 2 8 | 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 8 1 6 0 8 1 8 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: RODRIGUEZ | 116. Segundo apellido: CUADROS | 117. Primer nombre: JOSE | 118. Otros nombres: DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 3 | 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 112. Número de identificación: 9 8 5 5 5 2 7 6 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: RIVERA | 116. Segundo apellido: ALVAREZ | 117. Primer nombre: MARIO | 118. Otros nombres: ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 6 2 8 | 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento: Cédula de Extranjer 2 2 | 112. Número de identificación: 3 1 6 1 0 9 | 113. DV | 114. Nacionalidad: FRANCIA 2 7 5

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido: LEP | 117. Primer nombre: [illegible] | 118. Otros nombres: [illegible]

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 2 9 | 123. Fecha de retiro

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193091809

(415)7707212489984(8020) 000014119309180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 7 3 2 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 9 3 6 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RINCON	CONTRERAS	JOSE	LEONARDO DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO GENERADO EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193091809

(415)7707212489904(8020)000014119309180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 3 2 0 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 4 3 3 9 3		7 8 8 7 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOLINA	ROSERO	BERTHA	MARGOT

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 2023003405

El suscrito Jefe de Presupuesto certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/02/2023
Tercero: 1000000000 Sucursal: 01
Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Total Disponibilidad	[illegible]	

Total Disponibilidad: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

CONCEPTO: CONTRATACION DE ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL 25

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se amparará afecta vigencias futuras, indique el número de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboró: NINGUNA

Formato CPpto033

ALCALDÍA DE PASTO

Registro de Compromiso

Número: 2023005660

Fecha: 27/09/2023

Tercero: 9007232[illegible] Sucursal: 001 Nombre: FUNDACION [illegible]

Concepto: CONVENIO 20232660 31 [illegible] AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION DEL INCENTIVO PSA QUE CONTRIBUYA A LA PROTECCION AMBIENTAL

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	Valor
[illegible]	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / [illegible] CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS E / AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Fortalecimiento del desempeño ambiental de [illegible]	CSF	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / [illegible] CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS E / AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRO	CSF	[illegible]	[illegible]
			TOTAL	400.000.000,00

Total CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en la ciudad de PASTO a los 27 día(s) del mes de Septiembre de 2023

Elaboró JHARVALCP

Jefe de Presupuesto